	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No 02		
1. ENTIDAD:	**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**		
2. CONTRATO No.:	**SCC-045-2026** CONTRATO DE OBRA N° SCC-045-18 DE 2026	**VALOR TOTAL:**	MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE ($1.373.604.595,23) incluido IVA
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE 2026		
4. OBJETO DEL CONTRATO:	*ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE BARRIO SERRANILLA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR*		
5. CONTRATISTA:	JUAN CARLOS SARRIA AGUILERA		
6. NIT No:	12.647.743		

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:	47-45-101010044	ANEXO No.:	2
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.:	47-40-10-1011419	ANEXO No.:	2

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT 860.009.578-6

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Amparo de Cumplimiento
x	Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

Amparo Cumpliento

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	04/09/2026	09/03/2027	$549,441,839.00	
CUMPLIMIENTO	04/09/2026	06/09/2027	$274,720,920.00	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	04/09/2026	04/01/2030	$68,680,230.00	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	04/01/2027	04/01/2032	$274,720,920.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO A:

ACTA DE INICIO DE FECHA (04) DE SEPTIEMBRE DE 2026

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/09/2026	06/01/2027	$350,181,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/09/2026	06/01/2027	$350,181,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	04/09/2026	06/01/2027	$350,181,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA DE ACUERDO A:

ACTA DE INICIO DE FECHA (04) DE SEPTIEMBRE DE 2026

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

Observaciones:	Se aprueban pólizas según acta de inicio de fecha (04/09/2026)

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la E.I.C.E. A.M.V., se firma la presente Acta de Aprobación de Garantías, en Valledupar, Cesar, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

DARÍO JOSÉ FORERO MARTINEZ
Representante legal
E.I.C.E. A.M.V.

Proyectó: **Luis Fernando Rojas Rodríguez**
Abogado - Contratista E.I.C.E. A.M.V.